

Servicios a Víctimas de Violencia Sexual y de Género

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
Departamento de Salud

FECHA: 26 de abril de 2023

RECURSO: CARMEN M. MONGE MARTÍNEZ



DEPARTAMENTO DE
SALUD



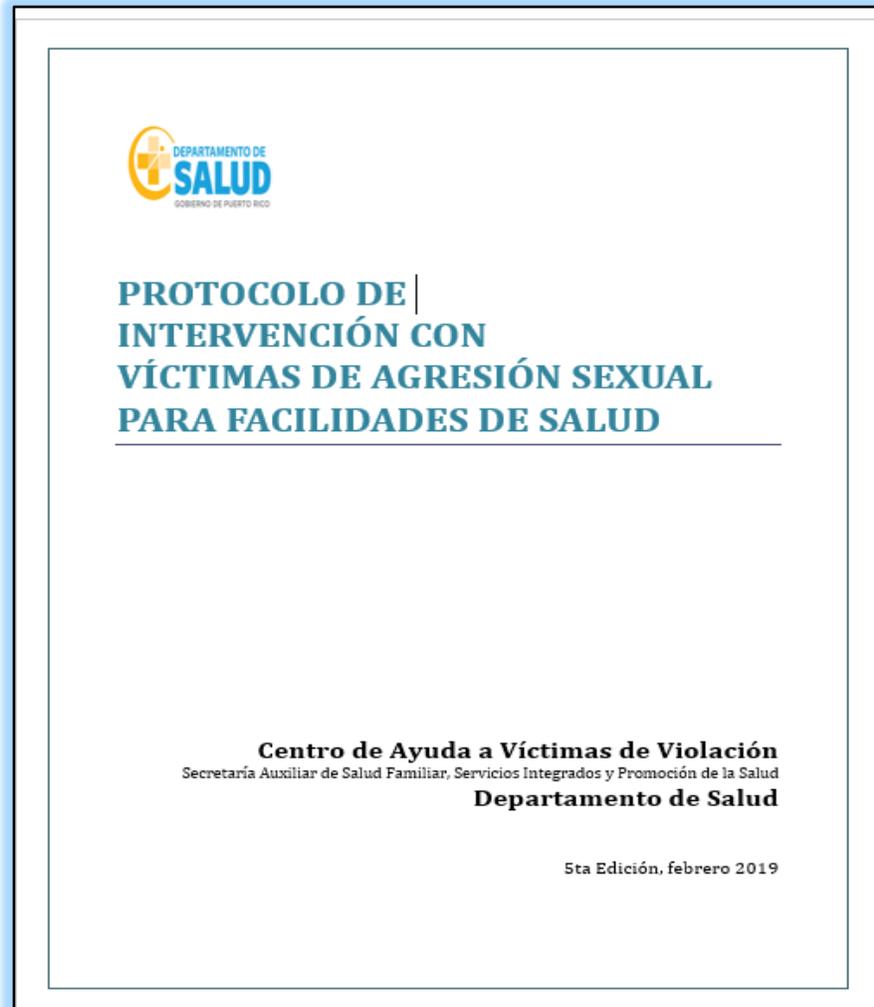
OBJETIVOS

Que participantes conozcan:

1. Sobre los Protocolos de Intervención con víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y violencia de género.
2. Discutir el rol y las responsabilidades del personal que labora en facilidades de salud cuando reciben a las víctimas.
3. Servicios disponibles para personas víctimas/sobrevivientes de violencia sexual.



Protocolo de Intervención con Víctimas de Agresión Sexual, 5ta Ed. 02/2019



- **Guía** sobre estándares y pasos a seguir en la intervención con las víctimas de AS, dirigido a personal médico, de enfermería, trabajo social, psicología y otros que intervienen con víctimas de agresión sexual.

- **Protocolos - REVISTA VIRTUAL CAVV** (weebly.com)



Protocolo de Intervención con Sobrevivientes de Violencia Doméstica

Protocolo de Intervención con Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Doméstica



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
Secretaría Auxiliar de Salud Familiar y Servicios Integrados
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

2da Edición, 11/2004

- **Guía** sobre estándares y pasos a seguir en la intervención con las víctimas de VD, dirigido a personal médico, de enfermería, trabajo social, psicología y otros que intervienen con víctimas de violencia doméstica.



Evaluación de Salud y Forense

La evaluación médica y los servicios de salud para las víctimas de agresión sexual y de violencia doméstica, es un **DERECHO.**

- Las víctimas serán atendidas con **prioridad** - en un periodo razonable que no comprometa la recolección de evidencia médica y forense.

No es necesario que la víctima presente una querrela, llegue acompañada de Policía/personal de CAVV, o tenga una orden de fiscal, para ser atendida.



Las víctimas de AS y VD serán ubicadas en área designada/privada.



Evaluación de Salud y Forense

La evaluación médica en casos de agresión sexual

Incluye:

- Examen físico y recolección de evidencia del cuerpo de la víctima (usando el “Rape Kit”, en los casos que aplique). En casos de menores realizar examen completo; ya que la divulgación suele ser parcial.
- Toma de muestras para laboratorios (indicados en protocolo,)
- Orientar sobre prevención de embarazo y de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) incluyendo VIH, y facilitar los medicamentos preventivos, en los casos que aplique.
- Ofrecer tratamiento curativo, que sea necesario.
- Orientar/coordinar seguimiento (de salud, social, emocional y legal).



El cumplimiento con los Protocolos de Intervención con AS y VD

Es mandatorio, según indicado en los Reglamentos de Hospitales y Facilidades de Salud.

- **Reglamento #9184-** del 1 julio 2020- reglamenta las operaciones de los hospitales.
- **Reglamento #6044** de 1999- reglamenta operaciones de facilidades de salud.
- **EMTALA** (Emergency Medical Treatment and Labor Act) –prohíbe se traslade un paciente inestable.
- **Ley COBRA** (Consolidated Omnibus Reconciliation Act) - establece responsabilidad de atender pacientes con condiciones de emergencia, independientemente de la capacidad de pago.



Querrelas de Incumplimiento con Protocolos AS / VD

- La facilidades de salud que incumplan con el Protocolo están sujeta a penalidades.
- Querrelas por Incumplimiento con Protocolo pueden ser realizadas por Víctimas, Policía, personal de facilidades de salud, de agencias o de organizaciones no gubernamentales.
- CAVV investiga incumplimientos y notifica los resultados a SARAFS (Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud).



Impacto de la Violencia Sexual

1. **Físico** - dolor por golpes en áreas pélvicas y abdominales o por laceraciones, lesiones, cortaduras, hematomas, fracturas, ITS-VIH, embarazo, entre otros.
2. **Emocional** – temor/miedo, desconfianza, insomnio, pesadillas, alteración en patrones de alimentación (pérdida de apetito), ansiedad, depresión, sentimientos de culpa, entre otros.
3. **Social** - respuesta social de hostilidad y duda. Efecto en la relaciones familiares e interpersonales.



Necesidades biopsicosociales



Toda víctima de AS requiere intervención en las siguientes áreas:

1. Servicios de salud y forenses, de emergencia y seguimiento.
2. Evaluación de peligrosidad.
3. Orientación y consejería, individual /grupo de apoyo.
4. Coordinación/intercesoría, con agencias de ayuda.
5. Menores de 18 años, referido a la Línea de Maltrato de Menores del Depto. Familia - **Tel: (787) 749-1333/1-800-981-8333**

Consultas - Línea de Ayuda de CAVV: (787)765-2285 (24/7)



Intervención con víctimas de VS de Poblaciones Específicas (cap. 2, págs. 22-31)



- Será **sensible y culturalmente apropiada** a la realidad y circunstancias particulares de cada persona. Recomendaciones para manejo de casos de:
 - A. Personas de Edad Avanzada
 - B. Personas con diversidad funcional
 - C. Población LGTBTTQ
 - D. Inmigrantes sin documentos legales
 - E. Personas sin hogar
 - F. Hombres víctimas de agresión sexual
 - G. Residentes de zonas rurales/ aisladas
 - H. Personas trabajadoras del sexo



Personas inmigrantes víctimas de violencia sexual

- Temor de informar que han sido víctimas de agresión sexual.
- En algunos casos, han sido víctimas de violencia en su país de origen y/o han sido agredidas sexualmente antes, durante y después de la travesía hacia Puerto Rico.
- Personas agresoras asumen que inmigrantes sin documentos, no van a querrellarse a las autoridades por temor a la deportación.

Tienen derecho a recibir servicios médicos, orientación legal y apoyo psicosocial.



Profesionales responsables de la EMF

- 1) **Personas Adultas**: emergenciólogos/as, médicos generalistas, médicos de familia, ginecólogos/as, cirujanos/as o urólogos/as, o profesionales de enfermería forense (**Sexual Assault Nurse Examiner -SANE**, por las siglas en **inglés**), según la necesidad.
- 2) **Menores**: emergenciólogos/as, médicos de familia, médicos generalistas, pediatras o profesionales de enfermería forense, consultando a ginecólogos, cirujanos y urólogos, según la necesidad.

La facilidad de salud es responsable de mantener disponible, en todos los turnos, personal capacitado y adiestrado para intervenir con víctimas de AS (Protocolo Víctimas de AS)



Responsabilidades del personal

Enfermería (área de TRIAGE):

- Identifica situación,
- Toma signos vitales,
- **Activa protocolo de intervención** (evaluador/SANE-TS),
- Facilita registro de paciente,
- Ubica a sobreviviente en área designada, etc.

Enfermería (área de examen):

- Ofrece orientación a sobreviviente,
- Recopila Hx. de la AS,
- Ofrece asistencia en la EMF,
- Redacta documentación pertinente.



cont. Responsabilidades del personal

4. Médico / Enfermera(o) Forense (SANE) en Sala de Emergencia (adultos y pediátrica)



- Orientación sobre procedimientos.
- Recolección de evidencia forense con el “Rape KIT”, casos que aplique.
- **Evaluación/Examen médico y forense.**
- Documentar hallazgos.
- Ordenar laboratorios y Tx. (curativo/preventivo de embarazo, ITS/VIH).
- Referir a **TS** de hospital, CAVV, Departamento de la Familia u otros.
- Coordinar seguimiento médico.

cont. Responsabilidades del personal

5. Trabajador/a Social:

- Ofrecer orientación, consejería de apoyo e intervención en crisis a víctima y/o familiares.
- Entrevistar y evaluar las necesidades psicosociales.
- Orientar a víctima y/o familiares sobre sus derechos y los servicios existentes (Ej. CAVV).
- Coordinar y referir a servicios. En situaciones con menores, al Departamento de la Familia.
- Coordinar la entrega de los resultados de laboratorios.
- Documentar **toda** su intervención en expediente.



Tiempo de Intervención en casos de AS

Atención Médica Adultos/as:

- Se considera como una situación de **emergencia** los **primeros siete (7) días (una semana)**, después de la AS.
- Se cumplimenta el formulario médico - forense.
- Se utiliza el **“Rape KIT”** (para recolección de evidencia forense) en las **primeras 72 horas** (con autorización de víctima).
- Se ofrece prevención de ITS, VIH y embarazo.



Tiempo de Intervención



Después de siete (7) días de la agresión sexual:

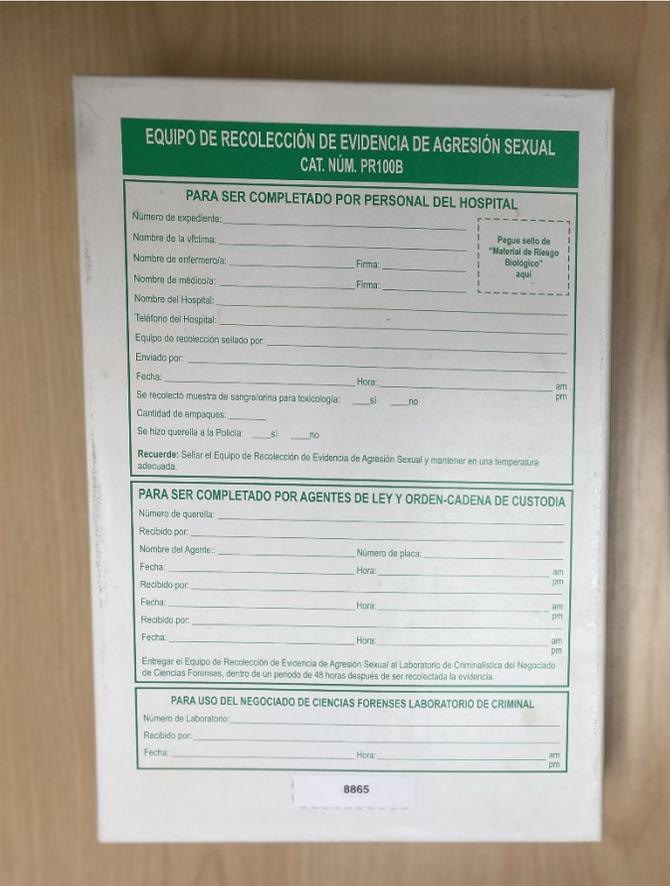
- ❖ Atención a nivel ambulatorio.
- ❖ Cita dentro de una semana, a partir de la fecha de solicitud de servicios.
- ❖ **Menores (de 21 años):**
 - a) Siempre es emergencia.
 - b) Asegurar el reporte obligatorio, a las autoridades pertinentes: Referir al Departamento de la Familia (menores de 18 años) / Informar a (Policía/Depto. Familia) problemas de seguridad inmediata.



Kit de Recolección de Evidencia Forense en casos de Agresión Sexual

- **Equipo que facilita la recolección de evidencia forense, en las primeras 72 horas después de la agresión sexual.**
- **Requiere consentimiento de la víctima para ser utilizado.**
- **CAVV provee KITS a los hospitales (sin costo alguno).**

*conocido también con *RapeKit*, *SAFE Kit*, *SAK*



Formulario de recolección de evidencia de agresión sexual, CAT. NÚM. PR100B. El formulario está dividido en tres secciones principales:

- PARA SER COMPLETADO POR PERSONAL DEL HOSPITAL:** Incluye campos para el número de expediente, nombre de la víctima, nombre de enfermera (con firma), nombre de médico (con firma), nombre del hospital, teléfono del hospital, equipo de recolección sellado por, enviado por, fecha y hora, y opciones para recolectar muestra de sangre/orina para toxicología y si se hizo querrela a la Policía.
- PARA SER COMPLETADO POR AGENTES DE LEY Y ORDEN-CADENA DE CUSTODIA:** Incluye campos para el número de querrela, nombre del agente (con número de placa), y fecha y hora de recepción en tres instancias.
- PARA USO DEL NEGOCIADO DE CIENCIAS FORENSES LABORATORIO DE CRIMINAL:** Incluye campos para el número de laboratorio y fecha y hora de recepción.

Una etiqueta con el número 8865 está pegada en la parte inferior del formulario.



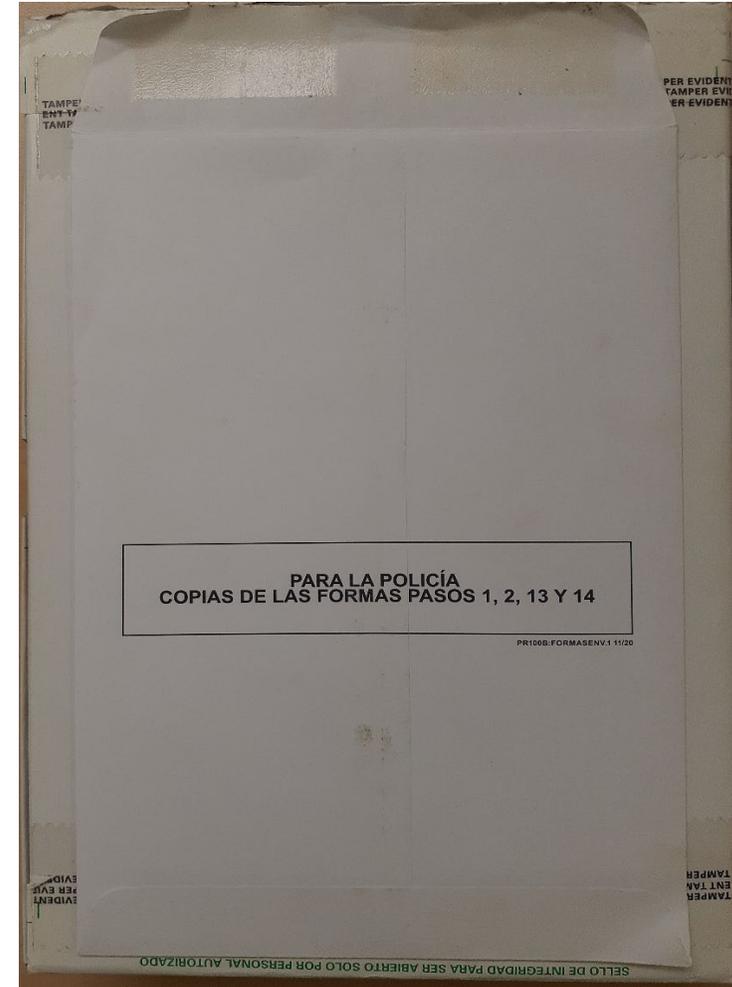
Pasos para la recolección de Evidencia Forense

- **Paso 1:** Autorización
- **Paso 2:** Historial e Información de la agresión sexual
- **Paso 3:** Colección de Ropa, ropa interior y piezas de vestimenta, toallas sanitarias/tampones
- **Paso 4:** Recolección de Material particulado (ej. vegetación, cabello)
- **Paso 5:** Recolección de material biológico (sangre seca, semen)
- **Paso 6:** Raspado de uñas
- **Paso 7:** Pelo Púbico peinado
- **Paso 8:** Hisopo vaginal
- **Paso 9:** Hisopo rectal
- **Paso 10:** Hisopo área perianal
- **Paso 11:** Hisopo oral
- **Paso 12:** Muestra de sangre conocida control ADN
- **Paso 13:** Dibujos anatómicos
- **Paso 14:** Evidencia recopilada (“check list”)

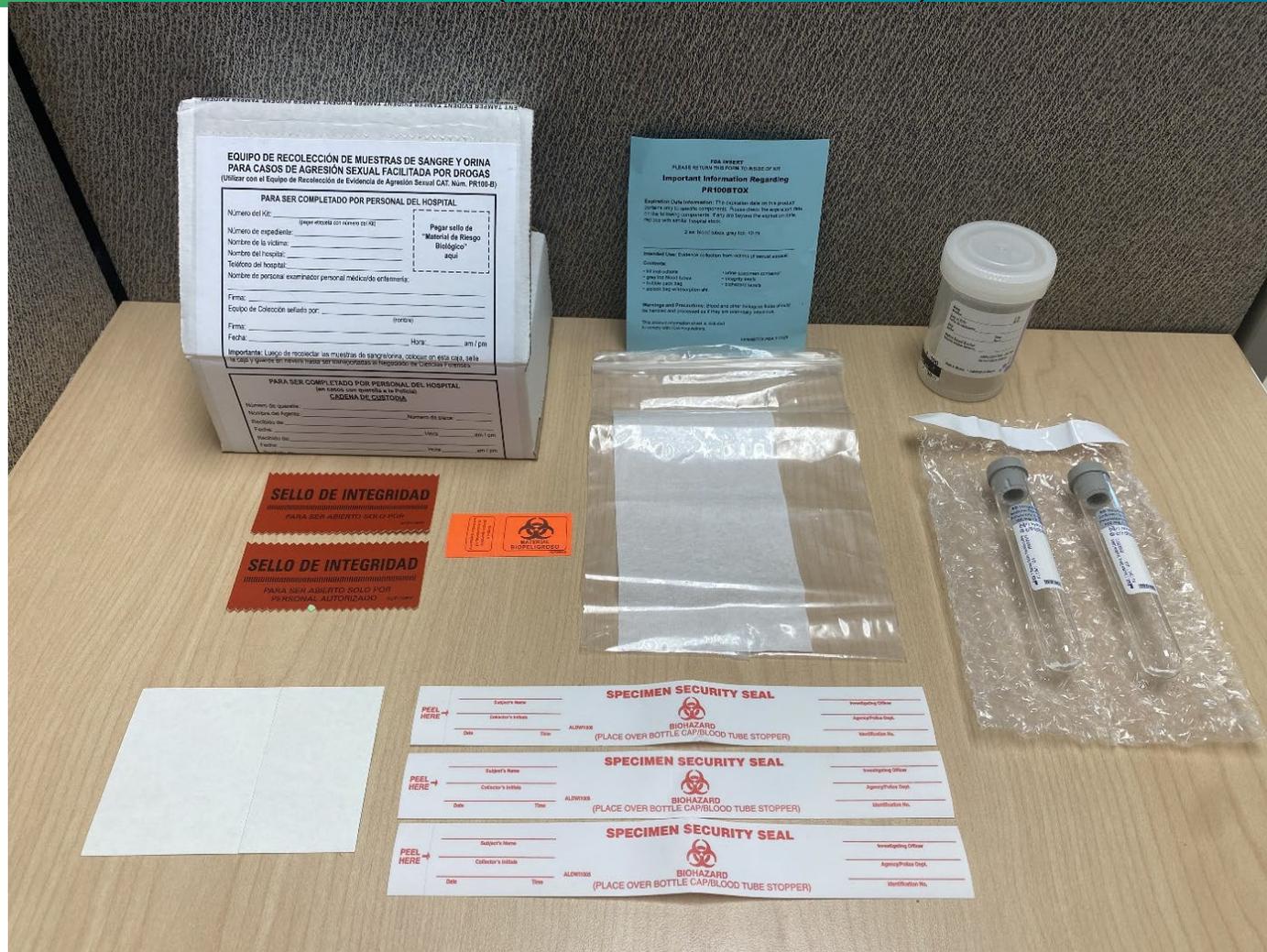


Kit Forense: Instrucciones Importantes

- **Se puede recolectar evidencia forense con el “KIT” y enviarla al Instituto de Ciencias Forenses (ICF), aunque víctima no haya hecho querrela.**
- En casos donde no hay querrela a la policía, el personal del hospital enviará el Kit al ICF por correo.



EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE Y ORINA PARA CASOS DE AGRESION SEXUAL FACILITADA POR DROGAS (PR100BTOX)



EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE Y ORINA PARA CASOS DE AS FACILITADA POR DROGAS (PR100BTOX)

- Permite recolectar muestras de sangre y orina de la víctima.
- Las muestras se recolectan **dentro de las primeras 96 horas** después de la agresión sexual facilitada por drogas.
- Las muestras son analizadas por Instituto de



Evaluación de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

Es parte de la evaluación de salud y forense e incluye:

- Explorar síntomas preexistentes (fiebre, dolor, descarga vaginal).
- Realizar **laboratorios**.
- Ofrecer **tratamientos preventivos**, que apliquen.

Personal que evalúa/examina tiene que orientar sobre:

- a) Riesgo de contraer alguna ITS, incluyendo VIH a raíz de la AS.
- b) Síntomas.
- c) Necesidad de pruebas para ITS, incluyendo VIH.
- d) Tratamientos disponibles y sus efectos secundarios.

Consultas acerca del Tratamiento Preventivo VIH:

- CLETS - Tel: 787-754-8128 (8 am - 4:30 pm)*
- Línea de Información VIH/SIDA – Tel: 787-765-1010 (L-V 8 am -4:30 pm)



Tratamiento Preventivo VIH

- Es **compulsorio** que el personal de la facilidad de salud ofrezca el tratamiento, en todo caso que aplique. Primeras 72 horas
 - Penetración o evidencia de lesión por penetración a los genitales, ano y orofaringe.
 - Se conoce que persona agresora está infectada con una ITS-VIH o está en alto riesgo.
 - Agresión sexual por persona desconocida.
- La facilidad debe facilitar los medicamentos, para **7 días. (NO RECETA).**
- Personal a cargo de la EMF tiene que coordinar y referir a la Clínica de Inmunología (CPTET) /CLETS – Depto. de Salud, para seguimiento.
- Si víctima de AS, vive fuera de P.R., referir a clínica de inmunología más cercana a residencia.



Evaluación de riesgo de Embarazo- Tratamiento Preventivo

En casos de AS puede existir la posibilidad de embarazo.

Personal a cargo de EMF:

- Evaluar probabilidad de embarazo en víctimas de AS.
- Ofrecer medicamentos para prevenir embarazo por AS (72-120 horas).

Ante posibilidad de embarazo:

1. Se orientará del Tx. preventivo, dosis, efectos secundarios y seguimiento.
2. Se solicitará consentimiento para Tx.
3. Si víctima accede, se facilitará Tx. - Levonorgestrel (Plan B). **(NO RECETA)**

Situaciones de embarazo por AS:

Llamar a Línea de Ayuda CAVV 24/7 para orientación y canalización de ayuda.



Tratamiento Curativo



Forma parte del servicio de salud y forense e incluye:

1. Todo tratamiento que requiera la víctima a causa de **golpes, fracturas, laceraciones, rasguños, quemaduras, heridas de bala, heridas de arma blanca, heridas por empujones, caídas por defensa, etc.**
2. Procedimientos quirúrgicos / hospitalización. Se realizarán con **prioridad.**



Portal Electrónico de Equipo de Recolección de Evidencia de Violencia Sexual

Portal digital en el cual las personas sobrevivientes de violencia sexual pueden ver estatus del kit utilizado para recolectar evidencia forense durante la evaluación de salud y forense.

La información en el Portal, incluye:

- Lugar físico (Facilidad de salud, Policía, ICF)
- Fechas de movimiento del kit,
- Fechas del análisis,
- Fechas en el caso de un “Hit” en las bases de datos de ADN estatales o nacional (Estados Unidos) en los casos con querrela según requerido por CODIS.



Derechos de las víctimas

1. Dignidad, privacidad y respeto durante todos los servicios de salud, médicos, legales y psicosociales.
2. Ser orientada/o sobre todos los servicios disponibles para atender sus necesidades y el de requerir su consentimiento para cada uno de los servicios que se le vayan a ofrecer.
3. Recibir servicios que incluyan: tx. medico embarazo enfermedades transmisión sexual.
4. Ser orientada/o sobre los procedimientos de Ley en caso de agresión sexual y sobre su rol como testigo del pueblo.



Derechos de las víctimas

5. Radicar una querrela a la Policía, si interesa que se procese al agresor/a y a ser entrevistada por un/a policía especializada en este tipo de situaciones.
6. No se dilucidan las experiencias sexuales previas de la persona sobreviviente, excepto en situaciones con posible pertinencia al caso.
7. Podría solicitar por medio del fiscal que se excluya al público de la Sala del Tribunal, mientras esté prestando testimonio.
8. Posibilidad de procesar una demanda civil de daños y perjuicios en contra de la persona agresora.



Derecho de realizar querrela a la Policía

La decisión de presentar querrela a la policía, corresponde a la víctima, excepto en las situaciones donde por ley es obligatorio informarlo (Ej. casos que involucran el uso de armas, si la víctima es menor de edad y el abuso es por un custodio).

Posibles razones para no reportar:

- no estar lista para hacerlo,
- miedo a la persona agresora,
- incomodidad o desconfianza con el proceso legal,
- sentido de culpabilidad,
- estatus migratorio, entre otras.



Recursos/Información sobre VS:

- **Coordinadora Paz para la Mujer** - Website: <http://www.pazparalamujer.org>
- **American Professional Society on the Abuse of Children (APSAC)** Website: <http://www.apsac.org>
- **Center for Disease Control and Prevention - U.S. Department of Health & Human Services** Website: www.cdc.gov
- **International Association of Forensic Nurses (IAFN)** - Website: <http://www.forensicnurses.org>
- **National Children's Alliance (NCA)** - Website: <http://www.nca-online.org>
- **National Sexual Violence Resource Center (NSVRC)** Website: <http://www.nsvrc.org>
- **U.S. Department of Justice, Office on Violence Against Women (OVW)** Website: www.justice.gov/ovw
- **U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs / Office for Victims of Crime (OVC)**
Website: <http://www.ojp.usdoj.gov/ovc> - www.ovc.gov
- **U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs / Bureau of Justice Statistics**
Website: <http://www.ojp.usdoj.gov/bjs>



Fechas de Adiestramientos

Virtuales Adiestramientos

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) **2023**



Protocolo de Intervención con Víctimas/Sobrevivientes de Agresión Sexual

24
febrero

Enlace registro:
<https://forms.office.com/g/RICMQmKrBh>

12
mayo

11
agosto

10
noviembre



Protocolo de Intervención con Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Doméstica

17
marzo

Enlace registro:
<https://forms.office.com/g/ghuSP4ENWQ>

9
junio

8
septiembre

8
diciembre



Nota: Esta capacitación está dirigida a personal del área médica, de enfermería, trabajo social, psicología y áreas relacionadas con violencia sexual de las Facilidades de Salud en Puerto Rico. Sometido para créditos de educación continuada para Trabajo Social y Psicología. Aprobado por DECEP para Enfermería y Medicina.

Línea de Ayuda 24/7: **787-765-2285**
Para mayor información llame al 787-765-2929 ext. 5940



CENTRO DE AYUDA A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN (CAVV)

- Línea de Ayuda 24/7-Tel: **787-765-2285**.
- Servicios Directos para víctimas de AS, familiares y redes de apoyo: orientación, intervención en crisis, terapia psicológica individual y grupal, intercesoría para servicios médicos (EMF y Tx. para prevención de ITS y embarazo), legales y sociales, consejería de apoyo y otros servicios interagenciales.
- Consultoría/Adiestramientos a profesionales - sobre manejo e intervención de VS.
- Distribución "Rape KITS"- Equipo de Recolección de evidencia de médico-forense de casos de AS, a facilidades de salud.
- Sistema digital de Monitoreo de Casos VS y VD en las salas de emergencia del país.
- Equipo Interagencial CAVV-Isla y Equipos Regionales de Respuesta y Prevención de VS.
- Campañas/proyectos de prevención de VS y COPPAS.
- Educación a profesionales y comunidad sobre el tema de VS.



Centros de Servicios del CAVV

- **CAVV San Juan**
 - 787- 765-2929
 - Ext. 5940
- **CAVV Arecibo**
 - 787-765-2929
 - Ext. 6321
- **CAVV Caguas**
 - 787-765-2929
 - Ext. 5598
- **CAVV-CIMVAS Fajardo**
 - 787-765-2929
 - Ext. 6390
- **CAVV-CIMVAS Mayagüez**
 - 787-765-2929
 - Ext. 5761
- **CAVV Ponce**
 - 787-290-3636



Línea de Ayuda a Sobrevivientes de Agresión Sexual CAVV - 24/7

(787) 765-2285

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
(CAVV)
Departamento de Salud



Preguntas, comentarios



DEPARTAMENTO DE
SALUD

